NORMAS DE ACCESO.
ACTIVIDADES ACUÁTICAS MUNICIPALES

CONCEJALÍA DE DEPORTES.
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

1 ACCESO:

- La entrada a la instalación se realizará ordenadamente, a través de un control de acceso situado en la recepción de la piscina. Todas las personas inscritas, deberán **identificarse** antes de acceder al vestuario, con la **documentación** que le requiera el personal: número de socio, DNI, NIE o pasaporte.
- Los niños de **hasta 7 años, inclusive.** Podrán acceder al vestuario acompañados de **un adulto.**
- Solo podrán hacer uso de **taquillas** las personas usuarias inscritas **mayores de 16 años** Si no dispone de taquilla, podrá acceder con su bolsa deportiva al recinto de la piscina.

2 HORARIO:

- No se permiten cambios de horario de los cursos.
- Para acceder a la instalación deberá estar **15 minutos** antes del comienzo de la actividad. Una vez finalizada la sesión acuática **no podrá** permanece **más de 15 minutos en el vestuario.**
- En caso de que llegue tarde, no podrá acceder a la instalación si han trascurrido 5 minutos o más, desde el inicio de la sesión.

3 INDUMENTARIA:

- En piscina: Es obligatorio el uso de bañador, gorro de baño y de chanclas en las zonas de baño, duchas y zonas húmedas de la instalación.
- En polideportivo: ropa cómoda.

4 NIVEL TÉCNICO:

- Las actividades cuentan con **un coordinador** que podrá ayudarles en cuestiones relativas al funcionamiento de las clases.
- Fernando:
- Horario **atención telefónica**: 613544897
  Lunes, martes, jueves y viernes de 12 a 14 horas.
- Horario **atención presencial**:
  Lunes y miércoles TOSSAL 18 a 19 horas.
  Martes y jueves BABEL de 16:30 a 17 :30 horas.
  Viernes TOSSAL/BABEL de 16 a 17 horas.
- **Correo electrónico**: fdelcastillo@simadeporteyocio.com

actividades.deportes@alicante.es
tlf. 965113167

NORMAS DE ACCESO. ACTIVIDADES ACUÁTICAS MUNICIPALES CONCEJALÍA DEPORTES ALICANTE